



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDC - Nº 145  
CORDOBA, (R.A) VIERNES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### CLUB ATLETICO COLONIA

###### ALEJANDRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/9/06 a las 20 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta junto con el presidente y el secretario. 3) Enumerar los motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 4) Consideración de la memoria, balance general, cuadros y notas anexos y el informe de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios cerrados el 28/2/05 y 28/2/2006. 5) Evaluación de las actividades realizadas, y enumeración de proyectos a realizar. 6) Tratamiento y aprobación de la modificación del estatuto. 7) Renovación de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Sec. 3 días - 18309 - 5/9/2006 - s/c.

##### CLUB SOCIAL DEPORTIVO VGB

Convoca a Asamblea General. Temas: lecturas. Informe comisión Normalizadora, tesorería, presentación listas nvas. Autoridades 15 setiembre 20 hs. En su sede social. 3 días - 18226 - 5/9/2006 - \$ 21.-

##### CLUB NÁUTICO DE CAZADORES Y PESCADORES DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

###### SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/09/06 a las 9,30 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para que firmen el acta. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Lectura y aprobación de la memoria y balance del período 2005-2006. 5) Aprobación modificaciones de los Arts. N° 5 y 33 del estatuto social. El Sec. 3 días - 18082 - 5/9/2006 - s/c.

##### COOPERATIVA DE AGUAS CORRIENTES Y SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23/9/06 a las 14,00 hs. en el Salón del Centro de Jubilados y Pensionados de Villa General Belgrano, sito en calle San Vicente Pallotti N° 24, Departamento Calamuchita,

provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día. 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado general de resultados, cuadros seccionales, anexos, y demás documentación, proyecto de distribución de excedentes, informe del síndico y de la auditoría externa, correspondiente al ejercicio N° 40, cerrado el día 30 de junio de 2006. 3) Consideración por parte de los asociados, de la continuidad de los aportes, para reforzar el sistema de vigilancia de la comisaría de Villa General Belgrano, con una colaboración de \$ 1.- de los asociados particulares y de \$ 5.- de los asociados comerciales. 4) Los asociados, deberán considerar la continuidad de la participación de la Cooperativa, en la Entidad denominada ITEC - Foro de los Ríos. 5) Designación de tres (3) socios para formar la Junta Escrutadora de votos. 6) Elección de miembros del consejo de Administración: tres (3) miembros titulares por tres años, por terminación de mandato; un (1) miembro titular por dos años, por renuncia; un (1) miembro titular por un año; por renuncia, tres (3) miembros suplentes por un año, por terminación de mandato; un (1) síndico titular por dos años y un (1) síndico suplente por dos años, por terminación de mandato. 7) Proclamación de los electos. Se retire la vigencia de los Arts. 32 y 33 del estatuto social. El Presidente. N° 18225 - \$ 45.-

##### ASOCIACION FAMILIA SICILIANA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 1 de Octubre del año 2006, en nuestra sede, calle La Rioja 1061 de ésta ciudad de Córdoba, a las 10 (diez) horas, con el objeto de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior (Acta. N° 53, del folio 139 del Libro de actas). 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 3) Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 (treinta) de junio del 2006. 4) Informe de los revisores de cuentas. 5) Elección de los miembros de comisión directiva: por 2 (dos) años: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero y 3 vocales titulares. Por 1 (uno) año: 1 prosecretario (en reemplazo por renuncia), por 1 (uno) año: 4 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente. Art. 53 de los Estatutos. 3 días - 18263 - 5/9/2006 - \$ 84.-

##### BIBLIOTECA POPULAR JERÓNIMO L.

##### DE CABRERA

###### GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/9/06 a las 18,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance general del ejercicio 2006. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Informe de los motivos por los que se convoca la asamblea fuera de término. 5) Renovación total de la comisión. El Sec. 3 días - 18279 - 5/9/2006 - s/c.

##### CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ARROYITO

###### ARROYITO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de Setiembre de 2006 a las hora 20,00 en el Quincho de la Pileta, Orden del Día: 1) Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Informar a los socios sobre la locación del inmueble ubicado en calle 25 de Mayo esquina José A. Vocos, en todo su frente por calle 25 de Mayo y sobre la calle José A. Vocos, desde la intersección con la anterior y hasta 59 metros aproximadamente y destino de los fondos de la locación. 3) Autorizar a la comisión directiva para determinar el aumento de la cuota social. El secretario. 3 días - 18278 - 5/9/2006 - \$ 51.-

##### CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO "RICARDO GUIRALDES"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/9/06 a las 20,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) designación de 2 socios para firmar el acta. 3) Memoria de la presidencia. 4) Consideración del balance general y cuadro de resultados del ejercicio N° 27 vto. El 30/6/06 e informe de la comisión revisadora de cuentas. 5) Elección de la nueva comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. 6) ... 7)... La comisión directiva. 3 días - 18275 - 5/9/2006 - s/c.

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA CENTENARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/9/06 a las 16 hs. en sede anexa. Orden del Día: 1) Elección del presidente y secretario de actas de la asamblea. 2) Elección de 2 socios presentes para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y el secretario de actas de la

misma. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Informe sobre la designación de la nueva comisión directiva total, ad referendum de esta asamblea general ordinaria. La Sec. 3 días - 18276 - 5/9/2006 - s/c.

##### SOCIEDAD RURAL DE ADELIA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día martes 12 de Setiembre de 2006, a las 21,00 hs. en calle San Martín 275 de nuestra localidad. Orden del Día: 1) Registro de socios asistentes a la asamblea. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración del acta anterior. 4) Consideración de la memoria del ejercicio y balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio del 31 de Marzo de 2005 al 31 de Marzo de 2006. 5) Consideración del proyecto de modificación del artículo 35 del estatuto social. 6) Motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término establecidos por los estatutos. El Sec. 5 días - 18259 - 7/9/2006 - \$ 105.-

##### ASOCIACION DE LOTERIAS, QUINIELAS Y CASINOS ESTATALES DE ARGENTINA A.L.E.A

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 23° de los Estatutos Sociales y 15° del Reglamento, CONVOCASE a los Organismos Miembros a la XLVIII ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE REPRESENTANTES LEGALES para el día 14 de Setiembre de 2006, a partir de las 09,00 horas, en el SALÓN DE CONFERENCIAS DEL HOTEL INTERPLAZA, CALLE SAN JERÓNIMO 137, CIUDAD DE CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA, oportunidad en que se considerará el siguiente ORDEN DEL DIA 1- DESIGNACION DE LA COMISION DE VERIFICACION DE PODERES (ART. 17° DEL REGLAMENTO). 2 - DESIGNACION DE DOS REPRESENTANTES PARA SUSCRIBIR EL ACTA (ART. 18° DEL REGLAMENTO) 3 - REFORMA GENERAL DEL ESTATUTO. (Artículos 3°, 11°, 20° inc. 4), 22° incs. 6, 7 y 14, 28° inc. 8, 31° incs. 1, 3, 4, 15, 17 y 19, 34°, 35° inc. 8, 37° incs. 1 y 2, 41°, 42°, 43°, 45°, 46°, 47°, 48° inc. 2, 57° y 64°. A partir del Art. 45° y hasta el 65° se le da una nueva numeración, producto de la supresión del Art. 45° del Estatuto vigente y de la reglamentación de la Dirección Ejecutiva). Despacho de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

-Resolución de Junta Directiva - Acta N° 132. 4 - CLAUSURA DE LAS DELIBERACIONES. CORDOBA, 16 DE AGOSTO DE 2006. El Presidente

N° 18255 - \$ 63

ASOCIACION DE LOTERIAS,  
QUINIELAS Y CASINOS ESTATALES DE  
ARGENTINA  
A.L.E.A

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 23° de los Estatutos Sociales y 15° del Reglamento, CONVOCASE a los Organismos Miembros a la IL ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE REPRESENTANTES LEGALES para el día 15 de Setiembre, a partir de las 9.00 horas, en SALÓN CONFERENCIAS DEL HOTEL INTERPLAZA, SAN JERÓNIMO 137, CIUDAD DE CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA, oportunidad en que se considerará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- DESIGNACION DE LA COMISION DE VERIFICACION DE PODERES (ART. 17° DEL REGLAMENTO). 2- DESIGNACION DE DOS REPRESENTANTES PARA SUSCRIBIR EL ACTA (ART. 18° DEL REGLAMENTO). 3 - LECTURA DEL ACTA DE LA LVI ASAMBLEA ORDINARIA. 4 - CONSIDERACION DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA SEGÚN DETALLE SIGUIENTE: Acta N° 129 de fecha 27.04.06 - Acta N° 130 de fecha 17.05.06 - Acta N° 131 de fecha 02.06.06 - Acta N° 132 de fecha 16.08.06. 5 - MIEMBROS ADHERENTES. SERRA & BENEDETTI S.A. - LOTTERY DYNAMICS S.A. Resolución de Junta Directiva. Miembros Adherentes con incorporación provisional por la IL Asamblea Extraordinaria de la Junta de Representantes Legales (Art. 11° del Estatuto). 6 - SUBSEDE DE A.L.E.A. EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos e Internos. 7 - PARTICIPACIÓN DE A.L.E.A. EN LOS CONCURSOS DE QUINI-6 FEDERAL. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos e Internos. 8 - APORTES DE LOS ORGANISMOS MIEMBROS ACTIVOS Y ADHERENTES PARA EL EJERCICIO 2007. Dictámenes de Comisiones. 9 - ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2007. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos e Internos. 10 - APLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE U.T.E.D.Y.C. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos e Internos. 11 - OFRECIMIENTO DEL "CRONISTA COMERCIAL" PARA LA PARTICIPACIÓN DE A.L.E.A. EN SU ESPACIO "ZONA DE AZAR, UNA INDUSTRIA EMERGENTE". Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos e Internos. 12 - PROGRAMACIÓN DEL PROXIMO SEMINARIO DE A.L.E.A. "IMAGEN INSTITUCIONAL Y SU APLICACIÓN EN CADA UNIDAD DE NEGOCIO" A DESARROLLARSE EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EL PRÓXIMO MES DE SETIEMBRE. Dictamen de las Comisiones. 13 - PARTICIPACIÓN DE A.L.E.A. EN SAGSE 2006 -11 AL 13 DE OCTUBRE DE 2006- COSTA SALGUERO, BUENOS AIRES. Dictamen de la Comisión de Comercialización. 14 - CAPACITACION A DISTANCIA. Dictámenes de la Comisión de Capacitación. 15 - ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS BÁSICOS Y PROCEDIMIENTOS DE HOMO-

LOGACIÓN DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS. Dictamen de Comisiones. 16 - CONVENIO MARCO PARA LA COMERCIALIZACION DE JUEGOS DE AZAR MEDIANTE EL USO DE INTERNET Y OTRAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACION. FUNDAMENTOS. Dictamen de Comisiones. 17 - SEMINARIO DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE LOTERÍAS - WLA- EN ARGENTINA Dictamen de Comisiones. 18. FECHA Y SEDE DE LA PROXIMA ASAMBLEA. 19. ENTREGA DE DIPLOMAS. 20- CLAUSURA DE LAS DELIBERACIONES. CORDOBA, 18 DE AGOSTO DE 2006. El presidente.-

N° 18256 - \$ 163

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

LEADER PRICE ARGENTINA S.A.

Elección de Autoridades

Rectificadorio del B. O. de fecha 23/8/2006

Por Asamblea General Ordinaria N° 15 del 10/3/2006 se resuelve establecer el número de integrantes del Directorio en Cinco (5) directores titulares y un (1) director suplente designándose autoridades y se distribuyeron los cargos por Acta de Directorio N° 65 del 10/3/2006, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Jean, Christophe Brindeau DNI 94.044.829. Vicepresidente: Henri Claude Viricelle (DNI N° 93.960.260), Directores titulares: Francis André Mauger (Documento Brasileiro N° V357593-K), Antonio Manuel Veigas Rei (Pasaporte Portugués N° X-828354) y Santiago Peluffo (DNI N° 14.217.170) y Director Suplente: Bernard Petit (Pasaporte N° 42030010952), los que fijan domicilio especial en la sede social sita en calle Fray Luis Beltrán y Manuel Cardeños de esta ciudad de Córdoba. Inspección de Personas Jurídicas, Dpto. Soc. por Acciones. Córdoba, 18 de julio de 2006.

N° 16203 - \$ 55

EMA S.A.

Elección de Autoridades

Rectificadorio del B. O. de fecha 24/8/2006

Por Asamblea General Ordinaria N° 33 del 27/12/2004 que ratifica la Asamblea General Ordinaria N° 31 del 21/10/2004, se designaron autoridades por el término estatutario, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio N° 62 de fecha 21/10/2004, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Roberto Montich, DNI 18.472.136, vicepresidente Juan José Pinheiro Pinto, DNI 93.262.166 y Director Titular Rodolfo Daniel Sorman, DNI 10.827.005. Asimismo se designó como Síndico Titular al Cr. Hugo Colella, DNI 20.696.141 y como síndico suplente al Cr. Antonio Ramón Ramírez, DNI 14.476.819, Dpto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 14 de agosto de 2006.

N° 17014 - \$ 43

MODELINE CENTER SRL

Constitución de Sociedad

Rectificadorio del B. O. de fecha 28/8/2006

Fecha: contrato de constitución del 7/3/05. Socios: Miriam Alicia Di Medio, DNI N° 16.083.332, casada en primeras nupcias con Mario Alberto Gallo, DNI N° 13.822.558, de profesión peluquera, argentina, de 43 años de edad, domiciliada en calle Monserrat N° 2123,

B° Crisol, de esta ciudad de Córdoba y Víctor Hugo Andreis, DNI N° 13.521.071, divorciado, de profesión peluquero, argentino, de 47 años de edad, domiciliado en calle Santa Rosa N° 156, PB Dpto. D, de esta ciudad de Córdoba. Denominación: Modeline Center SRL y domicilio: A. V. Olmos N° 36/38 B° Centro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: su duración es de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: a) La prestación de servicios de peluquería, manicuría, podología, masaje, higiene de cutis y cultura física, depilación, cosmiatría, tratamiento de belleza integral del hombre y de la mujer. b) Adquisición de cualquier tipo de elementos, aparatos y ventas de mercaderías e indumentarias, nacionales e importadas, necesarios, para cumplir con los servicios enunciados precedentemente. c) Así mismo podrá realizar operaciones comerciales por sí o por cuenta de terceros tendientes a la prosecución de su objeto mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento. En general, cualquier tipo de operación comercial, industrial, agropecuaria y de servicio, cuando estas sean accesorias y/o complementarias para la realización de su objeto. Capital: el capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) que se divide en cuotas sociales cien (100), el valor nominal de cada una de ellas es de Pesos cien (\$ 100) que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Sra. Miriam Alicia Di Medio, cincuenta cuotas de Pesos Cien (\$ 100) que totalizan la suma de Pesos Cien Mil (\$ 5.000) y Sr. Víctor Hugo Andreis cincuenta cuotas de Pesos Cien Mil (\$ 5.000). El capital social se integra totalmente en este acto mediante aporte a la sociedad de bienes en especie, detallados, en inventario, el cual se agrega formando parte integrante del presente contrato y cuyos valores han sido confeccionados conforme a comprobantes que se hallan en poder de los socios y que determinan costos y responden a su calidad y cantidad. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de Miriam Di Medio y/o Víctor Hugo Andreis en forma indistinta. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Será necesario la firma conjunta de ambos socios para la realización de los siguientes actos: 1) Constituir garantías reales o personales, 2) Para la cesión o transferencia de derechos reales sobre inmuebles. 3) Para hacer donaciones o cualquier otro acto a título gratuito. En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de sus fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permuta, ceder, tomar, en locación bienes inmuebles y muebles otorgar poderes generales, especiales, solicitar créditos, operar con toda clase de bancos o cualquiera otra clase de entidad crediticia y en general todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, previo cumplimiento de las disposiciones del Código Civil. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Las demás cláusulas y condiciones se ajustan a las prescripciones de ley 19.550. Córdoba, 2006. 26 Nom. C. y C.. Dr. Ernesto Abril Juez

N° 16772 - \$ 119

LIBERTTI SRL

VILLA MARIA

Ampliación de Objeto Social

Juzg. 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. Flia. Villa María, Sec. 1. Autos: Libertti SRL - I.R.P.C. Ampliación objeto social. Fecha: 26 de abril de 2006. Los socios Adrián Fabio Goia, DNI 18.395.863 y Claudia Andrea Liberti de Goia, DNI 22.415.897 resuelven ampliar el objeto social de la firma comercial Libertti SRL inscripta en el Registro Público de Comercio en matrícula 1680-B con fecha 18 de agosto de 1999, por lo que la Cláusula Segunda del contrato social queda redactada en los siguientes términos: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y/o distribución de productos comestibles, artículos de limpieza, perfumería y demás productos relacionados con el rubro de la clase, especie, tipo de insumos y elementos destinados a este tipo de bienes y mercaderías en general. b) Agropecuarias, c) Industriales, d) Transporte. La realización del transporte de los bienes y/o productos ante indicados dentro de los límites del país o del extranjero. e) Locación de camiones de la sociedad y/o de terceros para la realización del transporte terrestre de carga en general dentro de los límites del país o del extranjero. f) Todos los negocios, actos u operaciones que la sociedad considere necesarios para la consecución de su objeto social, relacionados directa o indirectamente con éste, sin más limitaciones que las dispuestas por la ley 19.550 y sus modificatorias.

N° 17242 - \$ 91

COMERCIAL SAN JUSTO SRL

VILLA MARIA

Cesión de Cuotas. Modificación

Juzg. 1° Inst. 2° Nom. Civ. Com. Flia. Villa María, Sec. 3. Autos: Comercial San Justo SRL - I.R.P.C. Cesión de cuotas sociales. Fecha: 13 de abril de 2006. Los socios Claudia Andrea Liberti, DNI 22.415.897 y Dolis Margarita Gonella, DNI 4.362.076, cedentes, por una parte y Evelin Lorena Colombini, DNI 24.942.563, domicilio Ruta Nac. N° 9 Km.550, Villa María, 29 años, nacida el 25 de febrero de 1977, argentina, comerciante, casada y Nelson Darío Pereyra, DNI 26.356.119, domicilio Ruta Nac. N° 9, Km. 550, Villa María, 28 años, nacido el 9 de febrero de 1978, argentino, comerciante, casado, cesionarios. En este acto los cedentes venden, ceden y transfieren a los cesionarios la cantidad de 100 cuotas sociales que les corresponden en la firma Comercial San Justo SRL por la suma de \$ 10.000 pagaderos en este acto en dinero efectivo. Como consecuencia de la presente cesión el capital social de la firma Comercial San Justo S.R.L. queda integrado de la siguiente manera: el capital social de \$ 10.000 dividido en 100 cuotas sociales de \$ 100 cada una valor nominal, la integración del mismo es en especie y por partes iguales. La señora Evelin Lorena Colombini es titular de 50 cuotas sociales por \$ 5.000 y el Sr. Nelson Darío Pereyra, es titular de 50 cuotas sociales por \$ 5.000. Se modifican las cláusulas primera, segunda y quinta del contrato social en los siguientes términos. Primera: Domicilio: el domicilio legal de la razón social Comercial San Justo SRL estará ubicado a partir de la fecha en Ruta Nacional N° 9 Km. 550, Villa María, Pcia. Cba. Segunda: Objeto: la sociedad tendrá por

objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país a las siguientes actividades: a) Explotación de estaciones de servicios para automotores, la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas de todo tipo de vehículos, automotores o no, repuestos y accesorios para los mismos. b) Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas ya sean nuevos y/o usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios, para todo tipo de automotores y la prestación del servicio integral de gomería. c) Lavado de automotores en general. Quinta: Dirección y Administración: y representación a cargo del socio Evelin Lorena Colombini, con carácter de socio gerente por tiempo indeterminado, obligando a la sociedad con su firma. Firma el presente acto el señor Adrián Fabio Goia, DNI 18.395.863 cónyuge de la cedente Claudia Andrea Liberti, prestando conformidad a la cesión efectuada por la misma, art. 1277 C.C.

N° 17243 - \$ 159

## EL YATAN S.A.

## Renuncia de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria N° 5 de El Yatán S.A. celebrada con fecha cinco de agosto de dos mil cinco, se resolvió por unanimidad de socios, la ratificación y aprobación de la renuncia del Sr. Benjamín Fernando Buteler, DNI 16.158.102, como Vicepresidente y del Sr. Adolfo Bringas, DNI 16.230.110, como Director Titular del Directorio de El Yatán S.A., que fuera comunicada mediante nota al Directorio con fecha veintiuno de julio de dos mil cinco y ratificada mediante Acta de Reunión de Directorio N° 14 de la sociedad celebrada con fecha veinticinco de julio de dos mil cinco y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Asimismo se resolvió por unanimidad de socios reducir el número de integrantes de directores titulares del Directorio de la sociedad, de tres miembros a un solo integrante, quedando nuevamente conformado el Directorio en forma unipersonal y continuando dicho cargo de Presidente del Directorio en cabeza del Sr. Fernando María Olmedo, DNI 14.892.399. También se resolvió por unanimidad de socios la ratificación y aprobación de la renuncia del Sr. Diego Nicolás Lanza Castelli, DNI 13.373.816, como Síndico Titular y del Sr. Pablo Luis Crespo, DNI 16.906.910, como Síndico Suplente de la sindicatura de El Yatán S.A. que fuera efectuada mediante acta de reunión de directorio N° 14 de la sociedad celebrada con fecha veinticinco de julio de dos mil cinco y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Finalmente se resolvió por unanimidad de socios prescindir de Sindicatura como órgano de fiscalización societario, continuando los Sres. Gastón Aricó, DNI 24.367.694 y María Mercedes Tillard Zeballos, DNI 20.621.871, en sus cargos de Directores Suplentes de la Sociedad. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 29 de mayo de 2006.

N° 17151 - \$ 99

## MERCELEUS S.A.

## Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de Merceleus S.A., celebrada con fecha cinco de mayo de dos mil seis, se resolvió por unanimidad de socios, la ratificación y reelección de los actuales directores titulares y suplentes

en sus respectivos cargos, por un nuevo período, esto es tres (3) ejercicios sociales, continuando el Directorio de la sociedad integrado en el cargo de Director titular, por el Sr. Benjamín Fernando Buteler, DNI 16.158.102, argentino, nacido el 12 de setiembre de 1962, Ingeniero Electrónico Electricista, casado con Mercedes Tillard, DNI 20.621.871, con domicilio real en calle Venezuela 725, ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba y en los cargos de Directores Suplentes a la Sra. Celmira María Paz, DNI 17.127.520, argentina, nacida el 4 de agosto de 1964, Ama de casa, casada con Fernando María Olmedo, DNI 14.892.399, con domicilio real en Av. Ejército Argentino 9520, CP 5023, de la ciudad de Córdoba y el Sr. Gastón Aricó, DNI 24.367.694, argentino, nacido el 24 de enero de 1975, abogado, casado con María Belén Ruiz Lobo, DNI 25.444.145, con domicilio real en calle Montevideo 470, B° Observatorio; de la ciudad de Córdoba y fijando todos domicilio especial en calle Caseros 617, Piso 2°, Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 7 de junio de 2006. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

N° 17152 - \$ 79

## FALFER S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Socios: Facundo Rius Cornejo, de 34 años de edad, casado, argentino, contador público, domiciliado en Rodríguez de la Torre 915 de la ciudad de Córdoba, DNI 22.223.274, Fernando Epelde Payges, de 31 años de edad; casado, argentino, empleado; domiciliado en Deán Funes 1153 1° D, DNI 24.357.016 y María Cristina Cornejo, de 69 años de edad, casada, argentina, Ortopédica, domiciliada en Rodríguez de la Torre 915 B° Parque Vélez Sársfield de la ciudad de Córdoba, DNI 1.821.880. Fecha instrumento de constitución: 28 de junio de 2006 y actas complementarias del 24 de julio de 2006 y del 10 de agosto de 2006. Denominación: Falfer SRL. Domicilio de la sociedad: ciudad de Córdoba. Sede: Av. Vélez Sársfield 140, PB Of. "4" de la ciudad de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros: a) La prestación de servicios de transporte de mercadería, carga liviana y pesada y toda actividad relacionada al transporte de bienes y servicios en el mercado interno y externo, sea mediante la explotación de vehículos propios como la de vehículos de terceros. b) Distribución y logística de cualquier tipo de producto con ajuste a las normas de transporte vigentes, cualquiera sea la forma y transporte a utilizar. c) Compra, venta, arriendo o subarriendo de camiones, camionetas, furgones y automotores en general, chasis, carrocería, motores y sus implementos, repuestos y accesorios, combustibles, lubricantes y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos Treinta mil (\$ 30.000) dividido en 300 cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Suscriben: Facundo Rius Cornejo 150 cuotas, valor nominal de Pesos Quince Mil (\$ 15.000); Fernando Epelde Paygés 105 cuotas, valor nominal de Pesos Diez mil quinientos (\$ 10.500) y María Cristina Cornejo 45 cuotas, valor nominal de pesos Cuatro Mil quinientos (\$ 4.500). La administración y representación de la sociedad será ejercida de manera exclusiva por el Sr. Facundo Rius Cornejo, quien actuará como gerente, obligando a la sociedad en todos

aquellos actos que no sean manifiestamente ajenos al objeto social. El gerente durará un (1) año en sus funciones contados desde la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio, considerándose dicho mandato renovado automáticamente y por el mismo término, de manera sucesiva, si al vencimiento de cada período no fuere sustituido en sus funciones de conformidad a lo previsto en la ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra anualmente el día 30 de junio de cada año calendario. Texto conforme al contrato Constitutivo de fecha 28 de junio de 2006 y a sus actas complementarias de fecha 24 de julio de 2006 y 10 de agosto de 2006. Oficina, 28 de julio de 2006. Fdo. Dr. Ricardo Belmaña, Juez. Dra. Allincay Barbero, prosecretaria, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3, Of. 11/8/2006.

N° 17051 - \$ 147

## EL SEÑUELO S.A.

## Edicto Rectificadorio

Rectifíquese el Edicto N° 10197 publicado con fecha 6 de agosto de 2003. Donde dice: "...Cecilia Pía Estévez DNI 11.689.974..." debe decir: "Cecilia Pía Estévez DNI 11.689.874...". Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 11/8/2006.

N° 17610 - \$ 35

## BANMEDICA S.A.

## Constitución de Sociedad

Instrumento constitutivo: fecha de contrato social: 30 de enero de 2006 y acta Rectificativa y Ratificativa del 8 de mayo de 2006. Socios: María Alejandra Secundino, DNI 20.079.273, argentina, nacida el 6/2/1968, soltero, de profesión Psicóloga, domiciliada en calle Salta N° 341, ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y Mónica Graciela Prado, DNI 22.036.942, argentina, nacida el 13/3/1971, casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Casa Cuberta N° 3172, barrio Centro América, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "Banmédica S.A." Sede social: Casa Cuberta N° 3172, B° Centro América, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades de orden médico en general pudiendo realizar a tal fin: a) la organización e implementación de servicios médicos asistenciales a través de redes de prestadores realizando convenios con todo tipo de obras sociales y/o entidades públicas y/o privadas, ya sean nacionales o extranjeras. b) Adquirir, construir o arrendar y/o instalar y explotar centros asistenciales. c) Crear servicios clínicos, quirúrgicos y de rehabilitación de todas las especialidades médicas, d) La organización e implementación de programas de capacitación en todas las especialidades médicas, como así también en lo referido a la administración de los servicios de salud. e) Proveer de servicios de auditoría en todas las especialidades médicas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá comercializar, importar y exportar instrumentos médicos, ortopédicos, odontológicos, productos químicos farmacéuticos y todo otro elemento necesario. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos relacionados con el objeto social, ya sea que en su actividad contratarse con

particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas; pudiendo comprar, vender, locar, gravar, constituir todo tipo de derechos reales sobre toda clase de bienes, intervenir en licitaciones de toda clase y jurisdicción. Plazo de duración: noventa años (90) contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio Capital: Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) representado por veinticinco mil (25.000) acciones, que detentan un valor nominal de Pesos Uno (\$ 1) cada una, revisten dentro de la categoría de acciones nominativas no endosables y son ordinarias, con idénticos derechos económicos, con derecho a un (1) voto por acción. Se suscriben acciones de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Mónica Graciela Prado, suscribe diecisiete mil quinientas (17.500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto cada una, con valor nominal de pesos uno (\$ 1), cada acción. Administración y representación: la gestión y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria; entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares y entre uno y tres suplentes todos electos por el término de tres ejercicios y reelegibles indefinidamente. Designación de autoridades: se fija para los tres primeros ejercicios un Director Titular (Presidente) a cargo de la señora Mónica Graciela Prado, DNI 22.036.942 y dos directores suplentes: Primer director suplente a cargo de la señorita María Alejandra Secundino, DNI 20.079.273 y segundo director suplente a cargo del Sr. Fabián Agustín Vucovich Bagur, DNI 17.011.879, argentino, nacido el 18/11/1964, estado civil casado, de profesión ingeniero en sistemas, domiciliado en calle Carlos Alberto Becú N° 2816, B° Iponá, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Todo ello sin perjuicio de los poderes generales o especiales que puedan otorgarse por decisión del Directorio. Para el uso de la firma social y giro de las cuentas corrientes de la sociedad ante entidades financieras, se requerirá la firma del presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura conforme a los términos dispuestos por el artículo 284 de la Ley 19.550 y sus modif. ejerciendo los socios el derecho de contralor que le confiere el art. 55 de dicha normativa. Cuando por aumento de capital la sociedad quedase comprendida en el inciso segundo el art. 299 de la citada normativa, la asamblea general de accionistas deberá elegir síndico titular y síndico suplente, quienes tendrán mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos. El síndico podrá asistir a las reuniones de directores, firmar documentos contables y certificados de acciones y realizar todos aquellos actos establecidos por ley. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre (31/12). Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 26 de julio de 2006.

N° 17284 - \$ 280

## LAN-PER S.A.

## OLIVA

## Constitución de Sociedad

Acto constitutivo originario 25/7/2006. Accionistas: Agustín Aldovino Lancioni de 69 años de edad, casado, argentino, agricultor, con domicilio en calle Colón N° 384 de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, DNI N° 6.589.197,

Idelsa Teresa Perotti, de 61 años de edad, casada, argentina, ama de casa, con domicilio en calle Colón N° 384 de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, L.C. N° 4.945.504, Claudio Adrián Lancioni, de 40 años de edad, casado, argentino, empresario, con domicilio en calle Rodolfo Moyano N° 70 de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, DNI N° 17.114.972, Jorge Nazareno Lancioni, de 35 años de edad, casado; argentino, empleado, con domicilio en calle Alvear N° 270 de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, DNI N° 21.969.275. Denominación: Lan-Per S.A.. Sede y domicilio: en Colón N° 384, ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con éstos, en el país o en el extranjero, incluso dentro de las zonas francas: a) Inmobiliaria: 1) La ejecución y mantenimiento de todo tipo de construcciones civiles y viales, edificaciones en mampostería, estructuras metálicas y otros materiales combinados. 2) La prestación de servicios inherentes a la administración de propiedades, ya sea sobre bienes individuales o en condominio, propios o de terceros, actuando como intermediarios, gestores o simples administradores. 3) La prestación de todo otro servicio inmobiliario: b) Agropecuaria: explotación ganadera, agrícola y forestal en todas sus formas, pudiendo comercializar, consignar, acopiar y almacenar toda clase de frutos y productos y subproductos agropecuarios. c) Mandatos: realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, administraciones, mandatos y corretajes, de personas físicas y jurídicas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. d) Financieras: mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) representado por Ochocientas (800) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: Agustín Aldovino Lancioni, suscribe Doscientas acciones (200), de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000); Idelsa Teresa Perotti, suscribe Doscientas acciones (200) de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000); Claudio Adrián Lancioni, suscribe doscientas acciones (200) de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción; que representa la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000); Jorge Nazareno Lancioni, suscribe Doscientas

acciones (200) de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinaria nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) Administración: administración a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio estará integrado por: Presidente: Claudio Adrián Lancioni, DNI N° 17.114.972, Director suplente 1°: Agustín Aldovino Lancioni, DNI N° 6.589.197. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Tendrán uso de la firma social, el Presidente y el Vicepresidente, si existiere, en forma indistinta o individual, o bien, dos (2) directores actuando en forma conjunta cuando así lo establezca el Directorio. En todos los casos, las firmas deberán ir acompañadas del sello social. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término: Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 25 de julio de 2006.

N° 17287 - \$ 283

GALATEA GROUP S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: acta constitutiva de fecha 29/6/2006. Socios: Eugenia Alaniz, DNI 22.033.589, con domicilio en 27 de Abril 1285 de B° Quintas de Santa Ana, de esta ciudad de Córdoba, nacida el 6/2/1971, geóloga, casada y argentina, Anabella Ferral, DNI 25.236.248, con domicilio en Independencia 501 Dpto. 8 "D" de B° Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, nacida el 19/4/1976, doctora en Química, casada y argentina, Alberto Emilio Ferral, DNI 6.440.735, con domicilio en Juan Olleros 362 de B° San Salvador; de esta ciudad de Córdoba, nacido el 25/1/1945, docente, casado y argentino, Ana Laura Portela, DNI 24.588.471, con domicilio en Teniente Coubat 5592, de B° Jorge Newbery de esta ciudad de Córdoba, nacida el 5/5/1975, doctora en Química, casada y argentina, Martín Gonzalo Sarmiento Tagle, DNI 24.793.067, con domicilio en Independencia 501 Dpto. 8 "D" de B° Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, nacido el 13/9/1975, doctor en Química, casado y argentino y Leonardo Darío Villalba, DNI 24.682.480; con domicilio en calle Barcelona 2395, de B° Maipú de esta ciudad de Córdoba, nacido el 17/1/1976, bioquímico, soltero y argentino. Denominación: Galatea Group S.A.. Domicilio y sede tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y el de su sede social en Baigorri N° 876 de B°

Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba. Plazo: 50 años, desde su inscripción en el R.P.C. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: 1) Servicios: a) Consultoría, en materia ecológica, del medio ambiente, de gestión de residuos, efluentes, recursos naturales y sociales y de reconocimiento y remediación de sitios contaminados o degradados, mediante la realización de investigaciones, análisis, estudios, informes, dictámenes, pericias, auditorías, proyectos de evaluación y/o de planificación, b) Gestión de calidad, higiene y seguridad, mediante el diseño elaboración e implementación de programas, manuales o sistemas de gestión ambiental, de calidad, higiene y seguridad para la obtención de certificaciones, la elaboración de compendios de buenas prácticas ambientales, la identificación, evaluación y control de riesgos del entorno laboral y la implementación de planes de emergencia y evacuación, c) Capacitación, en las materias mencionadas en los puntos anteriores, mediante la elaboración y desarrollo de planes y/o programas de estudio y el dictado de cursos y/o conferencias relacionados a los mismos y d) Análisis químicos, físicos y prospecciones en materia ambiental, agropecuaria, minera, alimenticia e industrial y 2) Producción y comercialización de productos relacionados con los ítems anteriores. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital social: se fija en la suma de \$ 24.000, representado por 2.400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal \$ 10 cada una. Suscripción: la socia Eugenia Alaniz, 400 acciones, la socia Anabella Ferral, 400 acciones, el socio Alberto Emilio Ferral, 400 acciones, la socia Ana Laura Portela, 400 acciones, el socio Martín Gonzalo Sarmiento Tagle, 400 acciones y el socio Leonardo Darío Villalba, 400 acciones. Integración: en dinero en efectivo, 25% en el momento de suscripción del Acta de Constitución y el 75% restante en el plazo de dos años a contar desde la inscripción en el R.P.C. Administración: a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de prescindencia de la sindicatura, la designación de director/es suplente/s es obligatoria. Designación de autoridades: Director Titular y Presidente: Alberto Emilio Ferral, DNI 6.440.735. Director Suplente: Eugenia Alaniz DNI 22.033.589. Representación legal y uso de la firma social: está a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de 1 ejercicio. La asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura. En el primer ejercicio los socios prescinden de la sindicatura. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 15 de agosto de 2006.

N° 17086 - \$ 255

DELOITTE & TOUCHE S.A.

Elección Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 3/10/2005 se designan cargos de Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad con mandato de un ejercicio y se distribuyeron los cargos en reunión de Directorio N° 47 de fecha 17/10/2005 de la siguiente forma: Presidente -Director Titular José Luis Ballaratti DNI 16.677.229, Vicepresidente - Director titular suplente: Hugo Pedro Gianotti LE 6.303.762, director titular, Carlos Alberto Haehnel Cédula Policía Federal N° 04981890, Director titular Víctor Jorge Aramburu DNI 12.873.550, Director titular José María Farré LE 8.342.895, Director titular Omar Alfredo Seculini DNI 11.429.336, Director titular Javier Luis Farré, DNI 21.393.646, Director titular Germán Luis Gianotti, DNI 22.792.218, Director Titular Gustavo Alberto Farina, DNI 20.872.762, Director titular Marcelo César Maubecin, DNI 17.534.449, Director Titular Daniel Osvaldo Castro DNI 13.819.715 y Directores suplentes: Omar Raúl Rolotti DNI 7.992.234 y Juan Carlos Angel Yemma, LE 4.412.380. Córdoba, 11 de agosto de 2006. Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 17606 - \$ 51

JUANAL S.A.

Cambio de Domicilio

Por decisión del Directorio de Juanal S.A. que consta en Acta de Directorio N° 51 de fecha 25/4/06, se fija nuevo domicilio legal en calle San Martín N° 395 de la ciudad de Córdoba y a partir del 30/4/2006 se cierra el local comercial, sito en calle San Martín N° 493, Córdoba. El Directorio. Córdoba, 18 de agosto de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 17616 - \$ 35

VISUAL SRL

En la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil seis, siendo las 10:00 se reúnen en la sede social de VISUAL SRL, sita en calle Avenida del Libertador Gral. San Martín (N) n° 22, la totalidad de los socios Sres. Eduardo Alberto LUCARELLI, argentino, DNI 12.554.241, nacido el 29 de diciembre de 1956, divorciado, arquitecto, con domicilio real en Bv. 25 de Mayo 1563 de esta ciudad; Federico Raúl LUCARELLI, argentino, DNI n° 28.853.431, nacido el 10 de julio de 1981, soltero, estudiante, con domicilio real en calle Dante Alighieri n° 2985 de ésta ciudad. Abierto el acto el Arq. Eduardo Alberto LUCARELLI manifiesta: Que al constituirse esta ciudad que gira bajo la denominación de VISUAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se fijó el capital social en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 150.000), dividido en mil quinientas cuotas sociales de CIENTO PESOS (\$ 100) cada una, suscripto y aportado por los socios de la siguiente manera: a.) El socio Sr. Eduardo Alberto LUCARELLI suscribió novecientas (1.350) cuotas, representativas de un capital social de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 135.000), que integró totalmente mediante el aporte de su parte del fondo de comercio explotado bajo la denominación comercial de VISUAL PRODUCTORA INDEPENDIENTE, equivalente al noventa por ciento (90%) de dicho fondo, dedicado a las actividades indicadas en la cláusula TERCERA de éste

contrato, con domicilio en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. b.) El socio Sr. Federico Raúl LUCARELLI, suscribió ciento cincuenta (150) cuotas sociales de CIEN PESOS (\$ 100) cada una, representativas de un capital social de QUINCE MIL PESOS (\$ 15.000), que integró totalmente mediante el aporte de su parte en el fondo de comercio explotado bajo la denominación comercial de VISUAL PRODUCTORA INDEPENDIENTE, equivalente al diez por ciento (10%) de dicho fondo, dedicado a las actividades indicadas en la cláusula TERCERA de este contrato, con el domicilio antes indicado. El fondo de comercio que se aportó en su totalidad por ambos socios estaba integrado por: créditos por ventas, bienes de uso y pasivo que se indican en el estado patrimonial que se suscribió como anexo I y como parte de ese contrato. Para tasar el valor de los bienes que integran el fondo de comercio se tomó en cuenta: Para los bienes de uso, el valor impositivo que tenían en la sociedad de hecho individualizada en el punto TERCERO; y los créditos a cobrar y pagar, se tomaron por sus valores nominales. Que, como se expresó más arriba entre los elementos constitutivos del fondo de comercio que se aportaba a la sociedad para integrar su capital social se incluyó el pasivo de dicho fondo de comercio. Que el estado patrimonial confeccionado oportunamente reflejó la situación a la fecha del mismo, habiéndose modificado el mismo en el mes siguiente por aumentarse los aportes del suscripto Eduardo Alberto LUCARELLI en la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 58.000). Continúa expresando el exponente que se considera oportuno, a los efectos de consolidar patrimonialmente la empresa y no restar a la misma recursos necesarios para su evolución comercial, aumentar el capital social mediante la capitalización de la suma adeudada al exponente, con lo que, de aprobarse dicho criterio el capital social de VISUAL SRL pasaría de los CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 150.000) actuales a la suma de DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS (\$ 208.000), incrementándose en igual proporción la participación en el capital social del dicente. Puesta a consideración la propuesta la misma es analizada por los socios, quienes coinciden en que el criterio propuesto es aconsejable por cuanto mejora la situación patrimonial de la empresa eliminando del pasivo un crédito exigible, estimándose conveniente, conforme el asesoramiento recibido, otorgar a dicho incremento de capital efecto retroactivo a la fecha de constitución de la sociedad. Por dicha razón se decide por unanimidad aumentar el capital social de VISUAL SRL en la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 58.000) con efecto retroactivo al veintitrés de mayo de dos mil uno, aumento que será suscripto en su totalidad por el socio Eduardo Alberto LUCARELLI e integrado por él mediante la capitalización de la totalidad de su acreencia en contra de la sociedad, la que se toma a su valor nominal, con lo que la cláusula CUARTA del contrato quedará redactada de la siguiente manera: "La sociedad cuenta con un capital social de DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS (\$ 208.000), dividido en dos mil ochenta cuotas sociales de CIEN PESOS (\$ 100) cada una, suscripto y aportado por los socios de la siguiente manera: a.) El socio Sr. Eduardo Alberto LUCARELLI suscribe UN MIL NOVECIENTAS TREINTA (1.930) cuotas de CIEN PESOS (\$ 100) cada una, representativas de un capital social de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 193.000), que integra totalmente mediante el aporte de su parte del

fondo de comercio explotado bajo la denominación comercial de VISUAL PRODUCTORA INDEPENDIENTE, equivalente al noventa y dos con 79/100 por ciento (92,79 %) de dicho fondo, dedicado a las actividades indicadas en la cláusula TERCERA de este contrato, con domicilio en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. b.) El socio Sr. Federico Raúl LUCARELLI, suscribe Cien (100) cuotas sociales de CIEN PESOS (\$ 100) cada una, representativas de un capital social de QUINCE MIL PESOS (\$ 15.000), que integra totalmente mediante el aporte de su parte en el fondo de comercio explotado bajo la denominación comercial de VISUAL PRODUCTORA INDEPENDIENTE, equivalente al siete con 21/100 por ciento (7,21 %) de dicho fondo, dedicado a las actividades indicadas en la cláusula TERCERA de este contrato, con el domicilio antes indicado. El fondo de comercio que se aporta en su totalidad por ambos socios está integrado: créditos por ventas, herramientas, stocks de bienes de cambio, bienes de uso y pasivo que se indican en el estado patrimonial que se suscribe como anexo I como parte de éste contrato y con capitalizando el crédito del Arq., Eduardo Alberto LUCARELLI cuya existencia se certifica. Para tasar el valor de los bienes que integran el fondo de comercio se ha tomado en cuenta: para los bienes de uso han sido tomados al valor impositivo que tenían en la sociedad de hecho individualizada en el punto TERCERO; y los créditos a cobrar y pagar se tomaron por sus valores nominales". Juzg C. Y Com. 3º Nom. San Fco. 18/8/2006.

Nº 18049 - \$ 150

MOLDEAR S.A.

## CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

Accionistas: 1) Lidia Edith Comes, argentina, D.N.I. Nº 5.720.484, nacida el 23 de Octubre de 1947, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil divorciada, de profesión ingeniera agrónoma, domiciliada en calle Avenida Rafael Nuñez Nº5741 Departamento 7 Barrio Argüello, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) Daniel Alberto Quinteros, argentino, D.N.I. Nº 12.612.434, nacido el 1 de Setiembre de 1956, de cuarenta y nueve años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Alianza Nº4026 Barrio Matienzo, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 13/02/2006 y Acta Rectificativa/ratificativa del 10/05/2006. Denominación: Moldear S.A. Domicilio: El domicilio legal es en Monseñor Pablo Cabrera Nº7680 Barrio Los Boulevares, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Industrialización y comercialización por mayor y menor de tejas, pisos, molduras, losetas, barandas, placas, bloques secos y húmedos, vigas, viguetas, cerámicos, mosaicos, revestimientos para piletas y para baños, losetas crivadas, premoldeados para frentes y postes para alambrados. Asimismo la construcción con estos materiales u otros adquiridos de adadores, hogares, macetas, escalones, escaleras, columnas pérgolas, bancos, conductos de ventilación, balastradas, gárgolas, tapias premoldeadas, bebederos, y todo otro sistema o producto que pudieran solicitarle, relacionado con este objeto social. B) Industrialización y comercialización por mayor y menor de equipos hidráulicos y purificadores de agua destinados a piletas de

natación y todo otro sistema y/o producto para el tratamiento mecánico y/o químico del agua, con el destino expresado, como así también accesorios para piletas de natación, artículos para jardín y recreación al aire libre, construcción de piscinas, bañeras, instalación de cerramientos y climatización de las mismas, quinchos, baños y demás instalaciones periféricas que deban construirse. C) Construcción y venta de edificios afectados al régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y venta de viviendas de todo tipo. D) Importar, exportar, distribuir, comprar, vender, celebrar contratos de leasing para la comercialización por cualquier modo de productos, materiales, aparatos, equipos e instrumental y toda clase de elementos relacionados con la construcción. E) Mediante la administración y/o dirección de los negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, gerenciar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles registrables y/o inmuebles urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no , necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevé el instrumento de transmisión. F) Intervenir y desempeñarse como fiduciaria o fiduciante en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención. Asimismo podrá celebrar contratos de leasing como dador o tomador. G) Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados Extranjeros. Plazo de duración: 30 años computados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 18.000,- representado por 180 acciones de pesos cien (\$100,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase A con derecho a un voto por acción, suscriptas según el siguiente detalle: Lidia Edith Comes la cantidad de ciento treinta y cinco (135) acciones y Daniel Alberto Quinteros la cantidad de cuarenta y cinco (45) acciones. Administración: La dirección y administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Duración en el cargo: Tres ejercicios. Directorio: Director Titular/ Presidente: Luciano Daniel Quinteros, argentino, DNI Nº 29.063.066, nacido el 30 de setiembre de 1981, de veinticuatro años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Alianza Nº4026 Barrio Matienzo, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director Suplente: Lidia Edith Comes, argentina, DNI Nº 5.720.484, nacida el 23 de octubre de 1947, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil divorciada, de profesión ingeniera agrónoma, domiciliada en Avenida Rafael Nuñez Nº5741 Departamento 7 Barrio Argüello, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del presidente del directorio.

Fiscalización: En caso que la sociedad no se encuentre comprendida en lo dispuesto por el artículo 299 inc. 2º de la Ley Nº 19550 y modificatorias, los accionistas tendrán el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley Nº 19550 y modificatorias. En caso de quedar comprendida en dicho artículo, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, elegidos por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 19550 y sus modificatorias. Se prescinde de sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio.

Nº 17721 - \$ 460

"TORVIC S.R.L."

AUMENTO DE CAPITAL  
MODIFICACION DE  
CONTRATO SOCIAL

Por Acta de reunión de socios de fecha 09/03/2006, los socios decidieron elevar el capital social de la sociedad denominada: "TORVIC S.R.L." en la suma de Pesos: Doscientos Mil (\$ 200.00,00). El aumento es suscripto de la siguiente manera: Arturo Lisardo Meana suscribe e integra la cantidad de 2.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, lo que representa la suma de \$ 200.00,00 y el total del aumento, modificando la cláusula número: Capital Social - Quinto del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "CAPITAL SOCIAL: QUINTO: El capital social se fija en la suma de Pesos: Doscientos Treinta y Seis Mil (\$ 236.00,00), divididos en Dos Mil Trescientos Sesenta (2.360) Cuotas Sociales de Pesos: Cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Arturo Lisardo Meana, la cantidad de Dos Mil Trescientos Seis (2.306) cuotas sociales por la suma de Pesos: Doscientos Treinta Mil Seiscientos (\$ 230.600), o sea el noventa y siete coma setenta y dos por ciento (97,72%) del capital social, y la socia María Rosa Bonura, la cantidad de Cincuenta y Cuatro (54) cuotas sociales por la suma de Pesos: Cinco Mil Cuatrocientos (\$ 5.400,00), o sea el dos como veintiocho por ciento (2,28%) restante sobre el capital social. Las cuotas se integran de la siguiente forma: El socio Arturo Lisardo Meana: mediante bien de uso que aportara en oportunidad de la constitución de la sociedad por la suma de Pesos: Treinta Mil Seiscientos (\$ 30.600) y por la capitalización en orden al aporte en especie realizado por la suma de Pesos: Doscientos Mil (\$ 200.000) y la Sra. María Rosa Bonura: mediante aporte en efectivo que asciende a la suma de Pesos: Cinco Mil Cuatrocientos (\$ 5.400) que integrara en un 25% al momento de la constitución de la sociedad y el restante 75% en el plazo de un año a computarse desde la constitución de la sociedad". Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 8, Carolina Musso - Secretaria.-

Nº 17961 - \$ 105

UNIAGRO S.A.

JESÚS MARIA

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Francisco José Sbiglio, nacido el 25/5/1949, LE Nº 5.075.994, comerciante, casado en primeras nupcias con Olga Eurosia Giraud; María Alejandro Sbiglio, nacido el 24/2/1977, DNI Nº 25.634.417, Contadora Pública,

soltera, Marcos José Sbiglio, nacido el 25/3/1978, DNI N° 26.397.181, Ingeniero Agrónomo, soltero y Vanesa Lilian Sbiglio, nacida el 21/6/1980, DNI N° 28.120.047, diseñadora de interiores, soltera, todos argentinos y domiciliados en calle Italia N° 1440, Jesús María, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 11/3/2005. Domicilio: jurisdicción de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: calle Italia N° 1440, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: Uniagro S.A. Plazo de Duración: 70 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros: a) toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, compra - venta, alquiler y leasing de bienes muebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar actividades comerciales: mediante la compra-venta, importación, permuta, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, maquinarias; materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto, explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y macas nacionales y/o extranjeras, negociar y contratar con todos los bancos del país o del extranjero, participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos o privados. Financieras: mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capitales a empresas unipersonales o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizadas con cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente; o sin garantía, adquirir o enajenar, por cualquier título legal en todas sus formas, acciones, títulos de cuentas u otros bienes e intereses del país y del extranjero. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capital. Mandataria: mediante la ejecución de mandatos que en términos de legislación positiva le encomienden terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 450.000 representado por 450.000 acciones, de \$ 1 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Francisco José Sbiglio: 424.800, María Alejandra Sbiglio: 8400, Marcos José Sbiglio: 8400 y Vanesa Lilian Sbiglio: 8400, todas ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección

de suplentes es obligatoria. Representación: la representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y del Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. Se designó para integrar el directorio a: presidente: Francisco José Sbiglio y Directora suplente: María Alejandra Sbiglio. Se prescindió de la sindicatura. Córdoba, agosto de 2006.

N° 17309 - \$ 255

#### CENTRO PRIVADO TOMOGRAFÍA COMPUTADA CÓRDOBA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de Julio de 2.006, se resolvió: A) Renovar las autoridades de la sociedad, con lo cual el Directorio queda conformado de la siguiente manera: 1) Presidente - Carlos Alberto Oulton - Celso Barros y Botafogo, Lote 30 Mz. 36 - Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba - L.E. Nro. 7.964.904; 2) Vicepresidente - Manuel Ernesto Albarenque - Iñigo de la Pascua Nro. 3.464 - Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba - L.E. Nro. 7.988.666; 3) Director Vocal Suplente - Gustavo Alejandro Foa Torres - Botafogo N° 3.856 - Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba - D.N.I. N° 16.156.946; 4) Director Vocal Suplente - Gustavo Alberto Mothe - Lavalleja N° 1.269 - Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba - L.E. N° 7.998.974 - Todos por el término de tres ejercicios.- B) Elegir síndico titular y síndico suplente, con lo cual la sindicatura queda conformada: Síndico Titular: Horacio Meraviglia - Abogado - Deán Funes N° 154, 1er. Piso, Oficina N° 13 - Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba - L.E. 7.971.200 - M.P. N° 1-22.684, otorgada por el Colegio de Abogados - Síndico Suplente: Víctor Hugo Acosta - Contador Público - Av. San Martín N° 232 - Ciudad de Río Tercero - Provincia de Córdoba - D.N.I. 20.362.820 - M.P. N° 10.9780.1, otorgada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas - Ambos por el término de tres ejercicios.- Departamento por Acciones.- Córdoba, 11 de Agosto de 2006.

N° 17514 - \$ 91

#### CLINICA DUARTE QUIROS S.A.

##### Elección de Autoridades

Según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 3, del 18 de marzo de 2003, se fija por unanimidad en uno (1) la cantidad de directores titulares y un suplente atento la prescendencia de sindicatura y art. 258 de la ley de sociedades, designando para ocupar el cargo de director titular al socio Hugo Raúl Colombo (h) DNI N° 12.613.204 y para el cargo de Director Suplente al socio Hugo Raúl Colombo, DNI N° 4.650.243, quienes aceptan los cargos y manifiestan bajo fe de juramento no estar comprendidos en las incompatibilidades del art. 264 de la Ley de Sociedades. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 16 de agosto de 2006.

N° 17531 - \$ 35

#### HIJOS DE RICARDO DOLSO S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Fecha de acta constitutiva; 26/06/06; Socios; Ariel DOLSO, arg. cas. 1as. Gisella Lucía Cerutti, nac. 10/05/73, D.N.I. 23.226.473, Médico Veterinario, dom. Ruta Nac. 36 Km. 617 de Coronel Baigorria, Bernabé DOLSO, arg. cas. 1as. Zully Natividad Marini, nac. 02/09/74, D.N.I. 23.954.588, Productor Agropecuario, dom. Belgrano 62 de Coronel Baigorria, Ezequiel DOLSO, arg. cas. 1as. Liliana Gómez, nac. 18/01/70, D.N.I. 21.406.772, Contratista Rural, dom. Pje. René Favarolo 651 de Alcira Gigena y Marisol DOLSO, arg. solt. Nac. 16/02/83, D.N.I. 30.090.009, Estudiante, dom. Zona rural de Coronel Baigorria, Denominación: "HIJOS DE RICARDO DOLSO S.R.L.", Sede y Domicilio: Roque Sáenz Peña 774 - Río Cuarto (Cba.) ; Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Agricultura: La siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosa, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología; semillas, granos y plantas en general. El acopio y/o comercialización de lo producido y/o adquirido a terceros. Ganadería: cría, re-cría, e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, nutrias, y otro tipo de pelíferos, para la obtención de sus cueros, carnes, pieles, pelos, vísceras, huesos. Lácteas: La explotación de producción lechera en todas sus modalidades, sea con personal propio o por medio de contratos de mediería de tambo. Ordeño de vacas y de ganado menor, venta de la leche producida, cría de los terneros y demás hacienda que surja del tambo, fabricación de quesos y todo otro derivado lácteo, pasteurización y venta de leche al por mayor y menor. Servicios de explotación agropecuaria: Servicios de pulverización o aplicación (fumigación) aérea y terrestre, con fumigadores terrestres o aviones propios o aquellos cuyo uso detente la sociedad por cualquier causa. Servicio de arado y siembra para terceros. Todo tipo de servicios agrícola-ganadero a terceros, incluido cultivos, abono de tierras, trilla, recolección y cualquier otro tipo de contratación rural. Compra y venta de agroquímicos, insecticidas, fertilizantes y todo otro producto químico relacionado con el agro. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley, y que se relacionen directamente con el objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; Capital: \$ 20.000.-dividido en 200 cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal c/u; Suscripción: Ariel DOLSO; suscribe 50 cuotas; Bernabé DOLSO, suscribe 50 cuotas; Ezequiel DOLSO; suscribe 50 cuotas y Marisol DOLSO, suscribe 50 cuotas, que integrarán en efectivo en un 25 % al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio y el 75 % restante dentro de los 2 años desde la fecha del contrato constitutivo; Administración y Representación legal; Socio Ariel Dolso; Fecha de cierre de ejercicio Social; 30 de junio de cada año, Juzgado de 1ª Inst. Y 1ª Nom. C. Y C. De Río Cuarto, Secretaría María Andrea Pavón. Oficina, 9 de Agosto de 2006.

N° 17720 - \$ 170

#### "RHEINA S.A."

Por acta de fecha 18.5.2006 y Acta de la misma

fecha, se constituyó RHEINA SOCIEDAD ANÓNIMA. Socios: a) GUSTAVO ARTURO VIGO, DNI: 27.172.938, con domicilio en Hipólito Irigoyen 394, piso 4to. "A" de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacionalidad Argentina, estado civil Soltero, nacido con fecha 15 de marzo de 1979, profesión Contador Público; b) CÉSAR FEDERICO VIGO, DNI 22.224.837, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 384, piso 4to. "A", de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacionalidad Argentina, estado civil divorciado, nacido con fecha 16 de Agosto de 1971, profesión Médico; c) SANTIAGO JOSÉ VIGO, DNI 24.357.060 con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 384, piso 4to. "A", de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacionalidad Argentino, estado civil casado, nacido con fecha 24 de Diciembre 1974, profesión Médico; d) MARÍA PAULA VIGO, DNI 20.543.260 con domicilio en calle Friulli 2184, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba nacionalidad Argentina, estado civil casada, nacida con fecha 28 de Diciembre de 1968, profesión Profesora de Inglés y e) MARIANA VIGO, DNI 29.711.407 con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 394, piso 4to. "A", de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacionalidad Argentina, estado civil soltera, nacida con fecha 17 de Septiembre 1982, profesión estudiante. Denominación. Domicilio: La Sociedad se denominará "RHEINA SOCIEDAD ANÓNIMA", y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijándose la sede social en Hipólito Irigoyen 394, piso 4to. "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto: a) Construcción, compra, venta, permuta alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, b) Inmobiliaria: a través de la compra, venta, administración o alquiler de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. Quedan excluidas las tareas propias de los corredores inmobiliarios, c) Financiera: Actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, para el préstamo de dinero a interés, inversiones especulativas en títulos públicos o privados tanto sea nacionales como extranjeros, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión y todo título de crédito, d) inversora: a través de participaciones en otras sociedades. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, e) Mandataria. La sociedad podrá tomar a cargo la ejecución de mandatos de todo tipo, suscribir contratos de fideicomiso como fiduciaria; fiduciante; podrá celebrar contratos comerciales de toda clase y efectuar cobranzas de terceros. Plazo de duración: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital social es de Pesos doce

mil (\$ 12.000) representado por un mil doscientas (1.200) acciones, de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550 y que es suscripto por los socios de la siguiente manera: GUSTAVO ARTURO VIGO, la cantidad de doscientas cuarenta (240) acciones por un valor de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400); CÉSAR FEDERICO VIGO, la cantidad de doscientas cuarenta (240) acciones por un valor de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400; SANTIAGO JOSÉ VIGO, la cantidad de doscientas cuarenta (240) acciones por un valor de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400; MARÍA PAULA VIGO, la cantidad de doscientas cuarenta (240) acciones por un valor de pesos dos mil cuatrocientos (\$2.400 y MARIANA VIGO, la cantidad de doscientas cuarenta (240) acciones por un valor de pesos dos mil cuatrocientos (\$2.400). El capital suscripto es integrado en efectivo por los socios, aportando en este acto el 25% de la cantidad suscripta cada uno, debiendo completar el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha de constitución. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de un director y un máximo de tres, electo o electos por el término de un ejercicio. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directo/es Suplente/s es obligatoria. El Directorio se encuentra integrado por Gustavo Arturo Vigo como director titular y con el cargo de presidente y a María Paula Vigo como directora suplente. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el artículo 55 de dicha ley. En caso de que por aumento del capital se exceda el mínimo legal, la Asamblea que así lo resolviera, deberá designar por tres ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el Estatuto. Cierre del Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. El primer ejercicio cerrará el día 31 de Diciembre de 2.006.

N° 17996 - \$ 367

**BIOPROCESS S.R.L.****Cesión de cuotas sociales  
Modificación de Contrato Social**

Los socios por acta de Acta de reunión social N° 2 de fecha 09-02-2006 suscripta el 13-02-06 y 27-02-06, celebrada en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, siendo los tres

socios gerentes y únicos titulares de las cuotas sociales Sres. José Alejandro Poggi d.n.i. 14.598.907, Roberto Adrián Poggi d.n.i. 17.117.667 y Sra. María Irma Laje de Poggi L.C. 1.439.964; y también la señorita María Carina Talarico d.n.i. 23.258.246, con domicilio en Pasaje Choique n° 5 Barrio 582 Viv., de la ciudad de Zapala, provincia de Neuquén, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, nacida el día 26 de mayo de 1973, de profesión contadora, de común acuerdo resolvieron: El socio José Alejandro Poggi cede y transfiere a título oneroso, la totalidad de las cuotas que le pertenecen en la sociedad a la Srta. María Carina Talarico, osea, la cantidad de cien (100) cuotas sociales de cien (\$ 100) pesos cada una, con un valor nominal de pesos Diez Mil (\$ 10.000) y la Sra. María Irma Laje de Poggi cede y transfiere a título oneroso, la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen al Sr. Roberto Adrián Poggi, osea, la cantidad de diez (10) cuotas sociales de cien (\$ 100) pesos, por un valor nominal de pesos mil (\$ 1.000). En consecuencia, la cláusula 4ª del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL. El capital social se establece en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), formado por doscientos (200) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una, constituido de la siguiente manera: el Sr. Roberto Adrián Poggi cien (100) cuotas por un valor de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) y la Srta. María Carina Talarico, cien (100) cuotas por un valor de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000)". Los señores María Irma Laje de Poggi y José Alejandro Poggi cesan en su condición de socios y gerentes de la mencionada sociedad. La Srta. María Carina Talarico sustituye a los señores María Irma Laje de Poggi y José Alejandro Poggi en la integración societaria y asume todos los derechos y obligaciones emergentes del contrato social y de la ley de sociedades 19.550 y sus modificatorias. Modificación de las cláusulas 3ª y 8ª del contrato social, "TERCERA: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades de comercialización, exportación, importación de productos, maquinarias, repuestos, para la industria de alimentos en general; así mismo, podrá realizar actividades inmobiliarias y financieras y constituir fideicomisos. Llevar adelante actividades vinculadas en prospectar, evaluar, planificar, dirigir y controlar la explotación y manejo racional de los recursos naturales, con fines económicos y de conservación, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la prestación de servicios de tratamientos de efluentes y demás servicios de conservación del medio ambiente. Determinar niveles de deterioro o polución, detectar contaminantes de ambientes naturales y/o agroganaderos o industriales. "OCTAVA: ADMINISTRACION. La administración y representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios en forma individual e indistinta, por el término de cinco años, siendo reelegibles por mayoría de capital presente en la asamblea de los socios. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del decreto-ley 5965/63. En particular, pueden operar con los Bancos o instituciones financieras oficiales o privadas de esta u otras plazas, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente". Córdoba, 14 de agosto de 2006. Juzgado Civil y Com. 33ª Nom (Conc. y Soc. n° 6). Fdo: Dra. Magdalena Ávalos de León,

Prosecretaria Letrada.

N° 17698 - \$ 187

**AL - AGRO S.R.L.****ALICIA****Constitución de Sociedad**

Constitución: 28/7/06. Socios: María Virginia Marengo, DNI 30.848.831, argentina, soltera, comerciante, mayor de edad, María Clementina Schibli, DNI 17.027.937, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, y Jorge Luis Marengo, DNI 14.991.659, argentino, casado, comerciante; mayor de edad, todos con domicilio en calle Mitre N° 423, de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba. Denominación: Al - Agro S.R.L. Domicilio: Mitre 423 de Alicia, Provincia de Córdoba. Objeto social: Industrial: fabricación de productos metalmecánicos, eléctricos y electrónicos, de equipos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con esas industrias. Comercial: compraventa, distribución, representación y consignación de maquinarias, herramientas, repuestos. Agropecuario: la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, granjas, tambos, cuidado, conservación, cría y engorde de todo tipo de ganado, explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, granjas, tambos, cuidado, conservación, cría y engorde de todo tipo de ganado, explotación de invernadas y establecimientos de producción de animales de cría o consumo, como así también la compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. Capital social: pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, Jorge Luis Marengo, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, María Clementina Schibli suscribe doscientas veinticinco (225) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, María Virginia Marengo suscribe veinticinco (25) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una. Cada socio integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito comprometiéndose a aportar el saldo dentro del término de dos años. Duración: veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación legal: a cargo de Jorge Luis Marengo quien revestirá el cargo de gerente. Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año se practicará el inventario y balance general. Secretaria, 14 de agosto de 2006. Yupar, Sec..

N° 17020 - \$ 115

**ZAVISER SRL****Modificación**

Por contrato de cesión de cuotas de fecha 20/12/2005 y acta N° 4 de fecha 29/12/05 y acta N° 5 del 27/4/06, el socio Emilio Vigil Porta, DNI 4.392.959, cede la totalidad de las cuotas sociales a Sebastián Fernández Zavalía, DNI 22.024.533, argentino, soltero, de 35 años de edad, abogado, con domicilio en calle Nazaret N° 3731, B° Cerro de las Rosas de esta ciudad. Acuerdan la cláusula cuarta Capital social redactada de la siguiente manera: el capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) divididos en cien (100) cuotas sociales de Pesos Quinientos (\$ 500) cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: el Sr. Jorge Fernández Zavalía, cincuenta (50) cuotas de capital social, que equivalen a la suma de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) es decir el cincuenta por ciento del capital social y el Sr. Sebastián Fernández

Zavalía, cincuenta (50) cuotas de capital social; que equivalen a la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) es decir el cincuenta por ciento del capital social. En este acto cada uno de los socios integra la totalidad del capital, el cual se efectúa un sesenta por ciento (60%) en Muebles y Útiles y un cuarenta por ciento (40%) en efectivo, los cuales los primeros se detallan en Inventario por separado y debidamente certificado por Contador Público, por la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) respectivamente. Of. 16/8/06. Juzg. de Civil y Comercial 29ª Nom. Conc. y Soc. N° 5.

N° 17093 - \$ 71

**DROGUERIA QUÍMICA  
FARMACEUTICA E  
INDUSTRIAL ALFA S.A.****ESTATUTOS SOCIALES DE ALFA  
CHILENA S.A. Y SUS REFORMAS**

(a) Mediante escritura número Quinientos veintiséis, labrada en Santiago de Chile el 30 de diciembre de 1957, constituyen una sociedad anónima bajo el nombre de DROGUERIA QUÍMICA FARMACEUTICA E INDUSTRIAL ALFA S.A., con domicilio social en la ciudad de Santiago y una duración de cincuenta años desde el 1º de mayo de 1957 y se inscribió bajo n° 1813 del Registro, en Santiago de Chile el 30 de diciembre de 1957. La sociedad tiene por objeto la compra, importación, distribución y venta de toda clase de drogas y productos farmacéuticos, drogas botánicas y especies, productos químicos en general para industrias, material quirúrgico y accesorios para medicina y elementos médicos y electro-médicos. El capital social es de TREINTA MILLONES DE PESOS moneda nacional chilena, dividido en 1.000.000 de acciones de TREINTA PESOS cada una, nominativas. La sociedad está administrada por un Directorio compuesto de siete miembros elegidos por parcialidades de cuatro y tres miembros por la Junta General Ordinaria de accionistas, los que duran tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Los Directores continúan en sus funciones después de vencido su mandato sino se designan a quienes los han de reemplazar. El Directorio sesionará con la presencia por lo menos de cuatro de sus miembros y las decisiones se toman por mayoría de los presentes. En caso de empate se repetirá la votación y si la igualdad persiste desempatará el Presidente. El Presidente se entenderá facultado para firmar en representación de la sociedad todos los instrumentos públicos necesarios para perfeccionar cualquier contrato, sea o no solemne, sin perjuicio de la facultad del Directorio de designar a cualquier persona para esos fines. El cargo de Gerente es compatible con el de Director y actuará con las facultades y atribuciones que le fije el Directorio conforme poder especial. Las Juntas Ordinarias de accionistas se realizan una vez por año en el curso de los meses de enero a marzo para tratar los documentos que le presente el Directorio, nombrar a los miembros de ese cuerpo, designar Inspectores de Cuentas y cualquier otro asunto que se relacione con los negocios sociales y que no sean de aquellos que conforme los estatutos deba resolverse en Junta General Extraordinaria. Solo en Juntas Generales Extraordinarias de accionistas puede disponerse el aumento de capital social, aún con emisión de acciones preferidas, la disminución del capital social o cualquier modificación del contrato, la prórroga del contrato, la emisión de debentures, la venta de toda la negociación o del activo y del pasivo de la empresa y la disolución anticipada. Las

Juntas Generales de accionistas se constituirán en primera citación con quórum de la mayoría absoluta de las acciones emitidas y en las citaciones siguientes con las acciones que se encuentren presentes, cualquiera que sea su número. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los votos a que den derecho las acciones presentes y representadas. A cada acción le corresponderá un voto. Todas las elecciones que se realicen en la Junta General de accionistas se harán por voto unipersonal a menos que se produzca un acuerdo unánime para señalar otra forma de votación o para proceder por aclamación. La Junta General Ordinaria de accionistas designará cada año a dos personas, accionistas o no, para que desempeñen las funciones de Inspectores de Cuentas en propiedad, designando también a otras personas Inspectores de Cuentas suplentes para que reemplacen a los propietarios si estos se imposibilitasen por cualquier causa. El 31 de octubre de cada año la sociedad cierra su ejercicio y practicará inventario y balance que se presentarán junto con la cuenta de ganancias y pérdidas y con la memoria del Directorio a la consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas. (b) Por escritura del 13 de mayo de 1963, inscrita en el Registro al f° 5401, con el n° 2686, se reformaron los estatutos sociales modificándose la denominación de la sociedad, siendo en adelante la razón social DISTRIBUIDORA QUÍMICA E INDUSTRIAL ALFA S.A.; (c) por escritura de fecha 29 de diciembre de 1965, inscrita a f° 2401, n° 1024, se aumento el capital social a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ESCUDOS, moneda de curso legal en Chile. (d) Por escritura del 6 de diciembre de 1982, inscrita al f° 1702, n° 961, se reformaron los estatutos sociales estableciéndose que el plazo de duración de la sociedad será indeterminado y el capital social se fija en TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS, moneda legal chilena. (e) Por escritura del 13 de octubre de 1993, inscrita al f° 24085, n° 19888, se reformaron los estatutos estableciéndose el capital en la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS, moneda legal de Chile. (f) Por escritura del 26 de noviembre de 1993 se reformaron los estatutos, estableciéndose como razón social la de ALFA CHILENA S.A., de lo que se tomó razón al f° 26028, n° 21427. La constitución de una sociedad en la República Argentina bajo la denominación de ALFA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA fue decidida por el Directorio de ALFA CHILENA SOCIEDAD ANÓNIMA en reunión celebrada el tres de octubre de dos mil tres. Los Inspectores de Cuentas son los Sres. Eric BRROWS y Ariel ROJAS. La sociedad que gira bajo la denominación ALFA CHILENA SOCIEDAD ANÓNIMA tiene su domicilio social en la ciudad de Santiago, Comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, Santiago, República de Chile, estando su sede en Av. Las América 700 de esa ciudad. El domicilio especial que constituye en Argentina es calle Mitre 291, San Francisco, provincia de Córdoba. Su objeto social es la compra, importación, distribución y venta de toda clase de drogas y productos farmacéuticos, drogas botánicas y especies, productos químicos en general para industrias, material quirúrgico y accesorios para medicina y elementos médicos y electro-médicos. Tiene un capital social de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS CHILENOS. El plazo de duración de la sociedad es indeterminado, conforme lo autoriza la legislación de la República de Chile. La dirección y administración de la sociedad se encuentra a cargo de un Directorio de Directorio compuesto

de miembros titulares elegidos por la Junta General Ordinaria de accionistas, los que duran tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Los Directores continúan en sus funciones después de vencido su mandato sino se designan a quienes los han de reemplazar. El Directorio sesiona con la presencia por lo menos de cuatro de sus miembros y las decisiones se toman por mayoría de los presentes. En caso de empate se repite la votación y, si la igualdad persiste, desempata el Presidente. El uso de la firma social está a cargo de Presidente, sin perjuicio de la facultad del Directorio de autorizar a otra persona. La distribución de utilidades se realiza en proporción a los aportes de capital. Su Directorio está compuesto actualmente por los Sres. María Edith CÁCERES GERLACH, Benjamín BERKOVITS GRAFF, David BERKOVITS CACERES, Gustavo Alejandro MARTINEZ RABIN, desempeñándose la primera como Presidente de dicho cuerpo. Su representante en Argentina es el Sr. Benjamín BERKOVITS GRAFF, de nacionalidad chilena, CI n° 5.748.129-3, nacido el cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, gestor de comercio, casado en primeras nupcias con María Edith CACERES GERLACH, quien constituye domicilio especial y residencia en Argentina en calle Mitre 291 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba. El registro de la sociedad se tramita ante la DIRECCION DE INSPECCION DE PERSONAS JURÍDICAS de la PROVINCIA DE CORDOBA en Expte. 43949/03. Córdoba, agosto de 14 de 2006.

N° 18048 - \$ 420